



PROVINCIA DE CURICÓ
I. MUNICIPALIDAD
HUALAÑÉ



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° VISTO Y TENIENDO PRESENTE: 12 JUN. 2015

HUALAÑÉ,

N° 2057

1. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 sobre contratos de suministros y prestaciones de servicios.
2. La necesidad de un nuevo llamado a licitación pública a través del portal de Chile Compra para la contratación del servicio de **"LECTOR DE NOTICIAS PARA DIFUSION DE NOTICIAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES EN TODOS SUS AMBITOS A TRAVES DE UN CANAL DE TELEVISION REGIONAL"**.
3. El Decreto N°1006 con fecha 20 de Marzo de 2015 que aprueba las bases, Anexo N°5 del primer llamado a licitación para el servicio
4. La Licitación ID N°839186-28-L115 para el servicio de un **"LECTOR DE NOTICIAS PARA DIFUSION DE NOTICIAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES EN TODOS SUS AMBITOS A TRAVES DE UN CANAL DE TELEVISION"**
5. El Acta de apertura que presenta un oferente quedando fuera de Base y rechazado porque excede el presupuesto disponible.
6. El decreto N°1257 con fecha 09 de Abril de 2015 que declara inadmisibles y desierto la licitación para los servicios de un lector de noticias, publicada a través del portal bajo el N°839186-28-L115
7. La Resolución con fecha 13 de Abril de 2015, que aprueba el Acta de Deserción para el ID: 839186-28-L115, **"SERVICIO DE UN LECTOR DE NOTICIAS"**
8. El Decreto N°1385 con fecha 17 de Abril de 2015 que aprueba y autoriza el segundo llamado a través de Licitación Pública en el portal de Chile Compra para el servicio.
9. El Acta de apertura que presenta un oferente para la Adquisición 839186-36-L115 quedando fuera de base porque excede el presupuesto disponible y no adjunta documentación solicitada.
10. El Decreto N°1553 con fecha 05 de Mayo de 2015 que declara inadmisibles y desierto la Adquisición 839186-36-L115 para el servicio
11. La Resolución con fecha 07 de Mayo de 2015, que aprueba el Acta de Deserción para el ID: 839186-36-L115 **"LECTOR DE NOTICIAS PARA DIFUSION DE NOTICIAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES EN TODOS SUS AMBITOS A TRAVES DE UN CANAL DE TELEVISION"**
12. El Decreto N°1696 con fecha 13 de Mayo de 2015 que aprueba y autoriza el llamado a licitación privada para el servicio.
13. El Acta de Apertura que presenta un oferente para la adquisición N°839186-49-CO15
14. El Cuadro de Evaluación estipulado en el Anexo N°1 de fecha 28 de Mayo de 2015.
15. El Decreto N°1902 con fecha 29 de Mayo de 2015 que adjudica la adquisición N°839186-49-CO15 al proveedor GERMAN PATRICIO CORREA BRAVO, RUT: 10.389.671-7
16. La Orden de Compra N° 839186-82-SE15 Aceptada por el proveedor
17. El Contrato de Prestación de Servicios con fecha 29 de Mayo de 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Hualañé y don GERMAN PATRICIO CORREA NAVARRO, RUT: 10.389.671-7
18. Las facultades previstas de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones



12 JUN. 2015

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, Contrato de Prestación de Servicios con fecha 29 de Mayo de 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Hualañé y don GERMAN PATRICIO CORREA BRAVO, RUT: ~~19.771.111~~ por un monto de \$133.285.- (ciento treinta y tres mil doscientos ochenta y cinco pesos), MENSUALES IMPUESTO INCLUIDO, de junio a noviembre de 2015 y \$133.290.- (ciento treinta y tres mil doscientos noventa pesos) IMPUESTO INCLUIDO por el mes de diciembre de 2015 para el servicio de "LECTOR DE NOTICIAS PARA DIFUSION DE ACTIVIDADES MUNICIPALES EN TODOS SUS AMBITOS A TRAVES DE UN CANAL DE TELEVISION REGIONAL"
2. **CARGUESE**, a la cuenta presupuestaria 22.07.001 "Servicios de Publicidad" del presupuesto municipal 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCION
La indicada
Archivo correlativo
CPL/AARB/LAFC/AFF/AGC/CMB/vrc.